

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

- 8** *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2011, de la Dirección-Gerencia, por la que se procede a la inscripción de la modificación del fichero “Historia Clínica Electrónica” del Hospital Universitario Fundación Alcorcón.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, establece en sus artículos 4 y 5 que las disposiciones de carácter general por la que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos, de entes dotados de especial autonomía o independencia, serán aprobadas por estos en sus Consejos de Administración, siendo el órgano equivalente al Consejo de Administración en el Hospital Universitario Fundación Alcorcón su Patronato.

El Patronato del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, en su sesión ordinaria de 14 de marzo de 2011, acordó aprobar el procedimiento de modificación del fichero “Historia Clínica Electrónica”, inscrito en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, para cambiar su nombre y tipo de fichero declarado, y cuyo órgano responsable es la Dirección-Gerencia del citado Hospital.

La modificación de este fichero cumple las disposiciones tanto de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, como del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de dicha Ley; de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, y del Decreto 99/2002, de 13 de junio, por el que se regula el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con el artículo 4 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de la Dirección-Gerencia del Hospital Fundación Alcorcón, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Se procede a la modificación del fichero inscrito en la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid en los siguientes términos:

Nombre del fichero que se modifica: “Historia clínica electrónica”.

Tipo de fichero declarado: Automatizado.

Código de inscripción: 2070680013.

Nuevo nombre: “Historias clínicas”.

Tipo de fichero que se declara: Mixto.

El mismo se regulará en los términos y condiciones fijados en sus correspondientes fichas técnicas y previstas en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2011.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, Gloria Forés Moreno.

(03/22.581/11)